



Expediente 2024hMA00114

CERTIFICADO DE FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

CONTRATO DE SERVICIO DE TITULO EXPEDIENTE

Desde la Subdirección General de Deporte Profesional y Control Financiero, responsable de la ejecución del contrato del SERVICIO DE AUDITORIAS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS, ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026 Y OTROS TRABAJOS ADICIONALES DE AUDITORIA.

Se certifica que:

El contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Consejo Superior de Deportes, siendo la necesidad que se pretende cubrir con el mismo la de disponer de un servicio de auditoría de las ligas profesionales, así como otros trabajos adicionales de auditoría.

Este CSD carece de medios personales propios pues el objeto de este contrato es una actividad propia de empresas de auditoría y su ámbito de actuación no se corresponde con las competencias generales de la Administración; además dichas entidades deben estar inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, por lo que el Consejo Superior de Deportes carece de medios personales y materiales propios para realizar las tareas objeto del contrato

El contrato no es susceptible de ocasionar una cesión ilegal de trabajadores, ya que únicamente se trata de actuaciones vinculadas a un objeto material delimitado para las cuales no se dispone de personal con los perfiles adecuados para su desempeño.

Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario.

PROPUESTA

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE DEPORTE PROFESIONAL Y CONTROL FINANCIERO,
Susana Mayo Rodriguez.

CERTIFICA

Se certifica la falta de medios personales propios para la realización del servicio conforme a la información facilitada por la Unidad Proponente y de conformidad con las instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios.

El Secretario General del Consejo Superior de Deportes
Ricardo Laso de la Vega González

Correo electrónico:
contratacion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID

CSV : GEN-165a-b5ac-04ee-2758-86b3-cb17-770c-c0f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA SUSANA MAYO RODRÍGUEZ | FECHA : 11/06/2024 17:37 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RICARDO LASO DE LA VEGA GONZALEZ | FECHA : 11/06/2024 18:00 | Sin acción específica

